

PATENTE DE INVENCION.

173393

173393

**MA LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

MEMORIA DESCRIPTIVA
Y PLANOS

correspondientes a patente de invención por

"SISTEMA OPTICO DE PROTECCION VISUAL CONTRA
EL DESLUMBRAMIENTO".-----

A favor de D. CASTOR ULLOA FARINA, residente

en : M a d r i d .-----

=====

PATENTE DE INVENCION. 3



173393

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre :

"SISTEMA OPTICO DE PROTECCION VISUAL
CONTRA EL DESLUMBRAMIENTO".-

Solicitante: D. CASTOR ULLOA FARINA; residente
en: Madrid, Carmen, 14.

La presente invención se refiere a un sistema óptico de protección visual contra el deslumbramiento, para ser usado principalmente en el parabrisas de automóviles.

Se conocen varios tipos de protectores contra el deslumbramiento de los automóviles por el sol, o por los faros de otros vehículos, pero los sistemas que se emplean hasta la fecha adolecen en general de dos inconvenientes: o, si son eficaces en su efecto antideslumbrante, obscurecen el campo visual en tal grado que dificultan el discernir los detalles del camino con riesgo de accidentes, o, en las construcciones mas perfectas, el sistema protector es complicado



ABR. 1946

173393

y costoso.

15 El sistema óptico de protección objeto de la presente solicitud, asegura por un precio realmente módico, una solución eficiente y duradera.

Los dibujos adjuntos ilustran la realización práctica de dicho sistema esquemáticamente y a título de ejemplo no limitativo, siendo:

20 La Fig. 1, una vista en elevación frontal de un tipo de protección óptica por medio de la pantalla especial base del invento.

La Fig. 2, una vista correspondiente, en elevación lateral, y

La Fig. 3 el mismo protector, visto en planta.

25 La Fig. 4 representa en elevación una variante del sistema, y

La Fig. 5 ilustra otra variante con dos pantallas de posición relativa ajustable.

30 La Fig. 6, finalmente, representa el mismo protector de la Fig. 5 en corte transversal.

En éstos dibujos, 1, es un soporte adecuado para montar el protector en su conjunto en la parte superior delantera de la cabina del conductor. En éste soporte entra a modo de perno de articulación, una rama vertical 2 de una varilla horizontal 3 alrededor de la cual puede girar el bastidor general 4 que sirve de soporte a la pantalla protectora 5 propiamente dicha. Esta manera de suspensión permite emplazar la pantalla, manualmente, en la posición que convenga en cada caso, según el lado de donde proceda la luz cegadora



ABR. 1946

- 3 -

173393

40 cuyo efecto se ha de mitigar.

En el ejemplo de realización práctica de las Figs. 1, 2 y 3 la pantalla protectora visual está constituida por una hilera de filamentos (fibras, hilos, pelos, etc..) paralelos, insertos por sus extremos 6, en el bastidor general 4, mientras que sus extremos inferiores 7 quedan libres a manera de flecos, como se desprende de las Figs. 1 y 2.

Como variante o como disposición complementaria, puede emplearse una placa de cualquier material transparente adecuado § (Fig. 4) en la que se hayan grabado finas líneas obscuras 9, dispuestas de tal manera que formen un rayado filiforme.

Las Figs. 5 y 6 ilustran otra variante, que ofrece la particularidad de constar de dos pantallas superpuestas, 10 y 11, Ambas pantallas ópticas están grabadas con líneas obscuras de forma y posición estudiadas para constituir un verdadero filtro de luz graduable.

Los cantos largos superiores 12 y 13 de dichas pantallas ópticas 10 y 11 están montados en el bastidor principal 4 del sistema en su conjunto. Una de las pantallas está montada fija, mientras que la otra es corrediza, pudiendo desplazarse ligeramente encima de la otra pantalla y con relación a la misma. Para graduar éste desplazamiento está previsto un mecanismo de tornillo micrométrico 14, conocido en sí, que permite ajustar la posición relativa de las dos pantallas. Cuando éstas pantallas se encuentran ajustadas de tal modo que sus respectivas líneas de grabado se cubren



ABR 1946

- 4 -

173393

70 exactamente, la transparencia óptica del conjunto del sistema, alcanzará su valor máximo. Cuando, en cambio, las líneas de una de las dos pantallas 10 u 11 se encuentren emplazadas, debido al ajuste micrométrico, precisamente a distancias uniformes entre las líneas de la otra pantalla, la densidad del conjunto del sistema protector habrá alcanzado su máximo valor, o dicho en otras palabras, la transparencia del conjunto de las pantallas está en su valor mínimo.

75 . Queda entendido que en la realización práctica del sistema objeto de ésta solicitud, puede introducirse innumerables variaciones de detalle en cuanto a la forma, materias, dimensiones y disposición de los diferentes elementos que lo integran, sin que por ello quede afectada la esencia de la
80 invención.

N O T A .

La patente de invención por veinte años que se solicita en España, deberá recaer sobre : "SISTEMA OPTICO DE PROTECCION VISUAL CONTRA EL DESLUMBRAMIENTO", de acuerdo con las
85 siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S .

90 1ª.- Sistema óptico de protección visual contra el deslumbramiento, aplicable preferentemente en las cabinas de conducción de vehículos constituido esencialmente por un bastidor giratorio al que va unido un filtro de luz o pantalla protectora formada por una o mas hileras de elementos filamentosos de cualquier material, fibras naturales o artificiales, o mezclas, en la disposición óptica calculada para



ABR. 1946

173393

impedir el deslumbramiento sin restar visibilidad.

95

2ª.- Sistema óptico de protección visual contra el deslumbramiento, según la reivindicación 1ª. cuya pantalla protectora puede estar constituida por una o más placas de material transparente convertidas en filtro de luz por grabado directo de zonas filiformes opacas.

100

3ª.- Sistema óptico de protección visual contra el deslumbramiento, según la reivindicación 2ª, una de cuyas pantallas puede estar montada fija en el bastidor general del sistema protector, siendo la otra desplazable ligeramente sobre la primera para graduar la transparencia del conjunto por superposición de las zonas opacas o transparentes de la pantalla móvil contra las antagónicas de la pantalla fija.

105

4ª.- "Sistema óptico de protección visual contra el deslumbramiento".

110

Según queda substancialmente descrito en la presente memoria y a título de ejemplo no limitativo representado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara

Madrid, 30 de abril de 1946.

CASTOR ULLOA FARIÑA.

P.P.

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

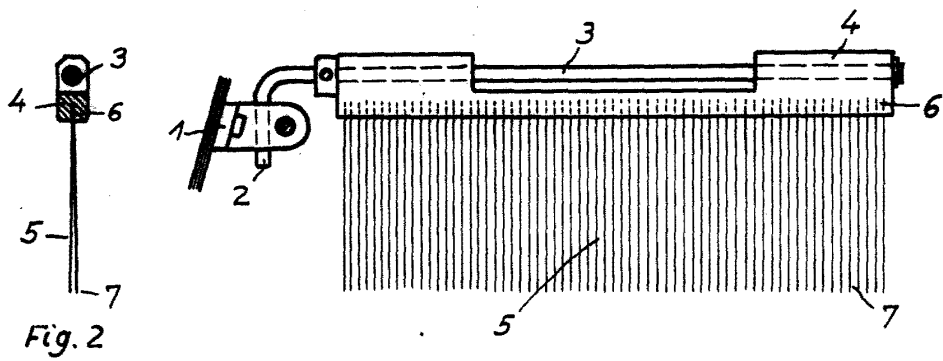


Fig. 1

Fig. 2



Fig. 3

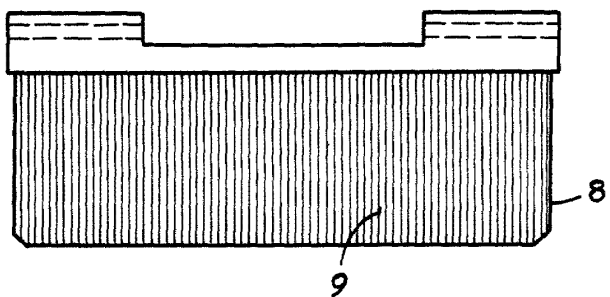


Fig. 4

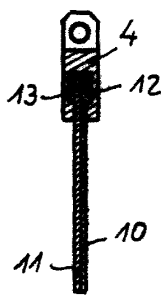


Fig. 6

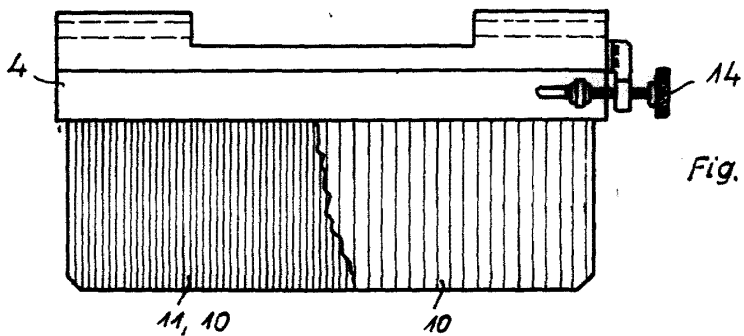


Fig. 5

Madrid, a 30 de Abril de 1946,

Castor Ulloa Fariña,

p.R:

Escala variable